



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL
EDICION EXTRA N° 8 1 5

CONTENIDO:

DECRETO NUMERO 250/2014: Declárase de interés municipal el CICLO SAN ISIDRO VIVO, actividad que se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2014.

Publicado, el día 31 de enero de 2014.

SAN ISIDRO, 24 de enero de 2014.-

DECRETO NUMERO: 2 5 0

VISTO la nota obrante en autos presentada por la
SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA -Dirección General de Cultura-;
y

Considerando:

QUE por la misma, solicita se declare de interés
municipal el “CICLO SAN ISIDRO VIVO”;

QUE el mismo se llevará a cabo el día 22 de fe
brero de 2014, con el objeto de fomentar las bandas locales en los mejores escenarios natura
les del Partido;

QUE el Coordinador General de Relaciones Insti
tucionales y Tercera Edad presta su conformidad, razón por la cual procede el dictado del ac
to administrativo pertinente;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias;

EL CONCEJAL DESIGNADO A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
POR DECRETO N° 119/13 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- Declárase de interés municipal el CICLO SAN ISIDRO VIVO, actividad
*****que se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2014, organizado por la SUB
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA -Dirección General de Cultura-.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
mtb

Sr. Concejel a cargo del Departamento Ejecutivo Dr. Carlos Castellano
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas